

IES TORRE OLVIDADA, CURSO 2025/2026

SÍNTESIS DE PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

MATERIA: PROYECTO INTERMODULAR DE ELABORACIÓN DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS

CURSO: 2º CFGM

1) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MÓDULO: PROYECTO INTERMODULAR		CURSO: 2º FPGM/EPA
RA 1: Caracteriza las empresas del sector atendiendo a su organización y al tipo de producto o servicio que ofrecen.		
Ce a	Se han identificado las empresas tipo más representativas del sector.	
Ce b	Se ha descrito la estructura organizativa de las empresas.	
Ce c	Se han caracterizado los principales departamentos.	
Ce d	Se han determinado las funciones de cada departamento.	
Ce e	Se ha evaluado el volumen de negocio de acuerdo a las necesidades de los clientes.	
Ce f	Se ha definido la estrategia para dar respuesta a las demandas.	
Ce g	Se han valorado los recursos humanos y materiales necesarios.	
Ce h	Se ha realizado el seguimiento de los resultados de acuerdo a la estrategia aplicada	
Ce i	Se han relacionado los productos o servicios con su posible contribución a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible).	
RA 2: Plantea soluciones a las necesidades del sector teniendo en cuenta la viabilidad de las mismas, los costes asociados y elaborando un pequeño proyecto.		
Ce a	Se han identificado las necesidades.	
Ce b	Se han planteado en grupo posibles soluciones.	
Ce c	Se ha obtenido la información relativa a las soluciones planteadas.	
Ce d	Se han identificado aspectos innovadores que puedan ser de aplicación.	
Ce e	Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica.	
Ce f	Se han identificado las partes que componen el proyecto.	
Ce g	Se han previsto los recursos materiales y humanos para realizarlo.	
Ce h	Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.	
Ce i	Se ha definido y elaborado la documentación para su diseño.	
Ce j	Se han identificado los aspectos relacionados con la calidad del proyecto.	
Ce k	Se han presentado en público las ideas más relevantes de los proyectos propuestos.	
RA 3: Planifica la ejecución de las actividades propuestas a la solución planteada, determinando el plan de intervención y elaborando la documentación correspondiente.		
Ce a	Se han temporizado las secuencias de las actividades.	
Ce b	Se han determinado los recursos y la logística de cada actividad.	
Ce c	Se han identificado permisos y autorizaciones en caso de ser necesarios.	
Ce d	Se han identificado las actividades que implican riesgos en su ejecución.	
Ce e	Se ha tenido en cuenta el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.	

Ce f	Se han asignado recursos materiales y humanos a cada actividad.
Ce g	Se han tenido en cuenta posibles imprevistos.
Ce h	Se han propuesto soluciones a los posibles imprevistos.
Ce i	Se ha elaborado la documentación necesaria.
RA 4: Realiza el seguimiento de la ejecución de las actividades planteadas, verificando que se cumple con la planificación.	
Ce a	Se ha definido el procedimiento de seguimiento de las actividades.
Ce b	Se ha verificado la calidad de los resultados de las actividades.
Ce c	Se han identificado posibles desviaciones de la planificación y/o los resultados esperados.
Ce d	e ha informado de las desviaciones en caso de ser necesario.
Ce e	Se han solucionado las desviaciones y se han documentado las intervenciones.
Ce f	Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto en su conjunto.
RA 5. Transmite información con claridad, de manera ordenada y estructurada	
Ce a	Se ha mantenido una actitud ordenada y metódica en la transmisión de la información.
Ce b	Se ha transmitido información verbal tanto horizontal como verticalmente
Ce c	Se ha transmitido información entre los miembros del grupo utilizando medios informáticos.
Ce d	Se han conocido los términos técnicos en otras lenguas que sean estándares del sector.

2) EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL ALUMNADO

1. La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. **Tomará como referentes los criterios de evaluación** a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.
2. El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje **en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada módulo.**
3. Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes **instrumentos de evaluación** tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portafolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación; utilizando como **instrumentos** la calificación directa de cuestionarios, listas de cotejo, escalas de valoración y rúbricas, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado.
4. **Los criterios de evaluación contribuyen, en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica**, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar su grado de desarrollo.
6. **Recuperación de criterios.**
 - Criterios de **continuidad o recurrentes** (se evalúan varias veces a lo largo del curso): se pueden recuperar y superarlos con las sucesivas calificaciones.
 - Criterios que se evalúan **puntualmente (en solo una ocasión)**: se planteará una recuperación de los mismos al iniciar la segunda y la tercera evaluación así como en junio antes de la finalización del curso escolar. Dicha recuperación puede consistir en una prueba escrita u oral, o en una nueva realización de exposiciones, tareas, trabajos, etc., una vez que el profesor-a haya indicado qué aspectos debe mejorar para poder superar dichos criterios.

3) PRINCIPIOS PEDAGÓGICOS Y ASPECTOS METODOLÓGICOS

1. La **lectura** constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.
2. Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las **tecnologías de la información y la comunicación**.
3. Se trabajarán elementos curriculares relacionados con el **desarrollo sostenible, la educación para la salud y el medio ambiente**, con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.
4. Se favorecerá la **resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia** basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.
5. Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de **recopilación, de sistematización y de presentación de la información**, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así **habilidades y destrezas de razonamiento matemático**.
6. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el **trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales**, con el fin de promover la inclusión de todo el alumnado y tener en cuenta las diferencias individuales.
7. Las líneas metodológicas tendrán la finalidad de favorecer la **implicación del alumnado en su propio aprendizaje**, estimular la superación individual, el desarrollo de todas sus potencialidades, fomentar su autoconcepto y su autoconfianza, y los procesos de aprendizaje autónomo, y promover hábitos de colaboración y de trabajo en equipo.